Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Diciembre 15/2015

VISTO, el Expediente N° 116512 por el cual la alumna Paula GARNERO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe proveniente de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio) a la alumna Paula GARNERO (DNI Nº 39.422.395), la asignatura *Pedagogía (6554)*, con calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 02/12/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 930/2015

M.M